**ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN**

**DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**Noviembre 20, 2015 – 13:00 HORAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del día veinte de noviembre del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la **Sesión de Dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias**, las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| GRACIELA AMEZOLA CANSECO | VOCAL DE LA COMISIÓN  |
| DANIEL GARCÍA GARCÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN  |
| RAÚL GUZMÁN GÓMEZ | SECRETARIO TÉCNICO |
| DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ | SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL |
| MARCO ANTONIO FLORES ORTÍZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| ILDEFONSO CHOMINA MOLINA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| JOSÉ AGUILAR CEBALLOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL  |
| RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO |

En uso de la voz la **PRESIDENTA**, **LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA,** expresó lo siguiente: Buenas tardes, siendo las trece horas del día veinte de noviembre de dos mil quince, se inicia esta sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Doy la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros Electorales, a los Representantes de los Partidos Políticos y servidores públicos que nos acompañan este día, solicito al Maestro Raúl Guzmán Gómez, Secretario Técnico de esta Comisión Permanente, pase lista de asistencia para verificar que haya quórum para sesionar.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida el **SECRETARIO TÉCNICO,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes tres Consejeros miembros de la Comisión de Quejas y Denuncias, así como la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA,** manifestó: Gracias Secretario Técnico, contando con la asistencia de tres Consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias así como la presencia de los Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión de dictaminación y por haber quórum los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida manifestó el **SECRETARIO TÉCNICO**: Es el punto número dos.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO, misma que procedo a leer en los siguientes términos: Orden del Día 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum; 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso; 3.- Proyecto de Dictamen numero Uno de la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al procedimiento sancionador ordinario bajo la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/01/2015, con motivo de la queja interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega 3.1.- Dispensa del Trámite de Lectura, 3.2.-Discusion y aprobación, en su caso; 4.- Clausura de la sesión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA,** manifestó: Gracias se encuentra a consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día, pregunto si existe algún comentario de los presentes. En virtud de que no existen observaciones, solicito al secretario someta a votación la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida manifestó el **SECRETARIO TÉCNICO**:Por instrucciones del Presidente se pregunta a los Consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día sometida a su consideración, por lo que en votación económica solicito se sirvan levantar su mano en primer término por quienes estén a favor. Acto seguido los integrantes de la Comisión levantaron su mano y el Secretario Técnico, informa que son tres votos a favor de la propuesta del orden del día.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA** manifestó: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias, Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida manifestó el **SECRETARIO TÉCNICO**: Es el punto número 3.- Proyecto de Dictamen numero Uno de la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario bajo la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/01/2015, con motivo de la queja o denuncia interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega; 3.1.- Dispensa del trámite de Lectura; 3.2.- Discusión y aprobación, en su caso. Es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA** manifestó: Para continuar con este punto solicito al Secretario Técnico, de lectura al proemio y puntos resolutivos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida manifestó el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con su venia, Proyecto de Dictamen numero Uno. H. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Presente.- Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del H. Consejo General con fundamento en los artículos 5, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 35, 36, fracción III, inciso a), 37, 45, fracción VI, 46, fracción XXIV y 359, fracciones I y II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23 y 34, numeral 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el DICTAMEN relativo al PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO BAJO LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEEBC/UTCE/PSO/01/2015, CON MOTIVO DE LA QUEJA O DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Puntos resolutivos. PRIMERO. Se declara la improcedencia de la queja o denuncia interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega ante la falta de la competencia de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para conocer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos del considerando II. SEGUNDO. Remítase a la Comisión de Control Interno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la queja original y las constancias que integran el expediente en que se actúa, previa copia certificada que de los mismos obren en autos, así como del presente dictamen, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho proceda en términos del considerando III. TERCERO. Notifíquese en términos de Ley al C. Joel Anselmo Jiménez Vega, adjuntando copia simple del dictamen. CUARTO. Publíquese el dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. QUINTO.- En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veinte días del mes de noviembre de dos mil quince. “Por la autonomía e Independencia de los Organismos Electorales” LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA** manifestó: Gracias Secretario Técnico, para dar cuenta del apartado 4.2.- Relativo a la discusión y aprobación, en su caso del proyecto de dictamen se concede la voz a quienes soliciten para hacer sus observaciones o dar sus puntos de vista al documento aquí presentado.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCAL, JOSE AGUILAR CEBALLOS** quien manifiesta: Una pregunta, aunque no están numeradas las hojas.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA** manifestó: Está arriba.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCAL, JOSE AGUILAR CEBALLOS** quien manifiesta: En la parte superior si, estos bifocales, bien en la foja número cuatro después del 2.2 viene un párrafo que dice: “Asimismo aprobó por unanimidad el punto de acuerdo relativo a la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales, en lo que se refiere a la Comisión de Quejas esta se compuso de la siguiente forma: Comisión de Administración. Creo que no vi otra cosa más que ese punto para que si creen pertinente no?---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA** manifestó: Yo por mi parte Secretario Técnico nada mas si me pude apoyar ¿si quedó el antecedente de los que estamos?, ¿va a quedar el antecedente de los que venimos a la sesión?----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida manifestó el **SECRETARIO TÉCNICO**: Si, en el punto 4.1, ahí es donde asistieron, quedan tres puntos vamos a integrar ahí ya en el proyecto definitivo una vez aprobado, si es que así se considera por esta Comisión, quienes estamos participando en esta Sesión de Dictaminación para efectos de que ese proyecto ya sea remitido a la Presidencia del Consejo General en términos de Ley.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA** manifestó: Sería todo. ¿Alguien más tiene algún comentario? Adelante Representante del Partido Revolucionario Institucional.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **MARCO ANTONIO FLORES ORTÍZ** quien manifiesta: Un comentario en general, es que el documento que hace aquí el que recurre dice que no se le permitió ejercer sus derechos pero la queja (inaudible) en contra de Óscar Rosales Rivera, y digo independientemente de que hay mucha gente honorable en el Instituto, Óscar es una de las personas más profesionales con las que me tocó trabajar, y de entrada cuando vi su nombre dije no puede ser, de entrada no puede ser porque estuve bastante tiempo en contacto con él como para tener la certeza de lo profesional de su trabajo y sobre todo si lo que se quejaba era de lo que ya no podía este, era tomar el lugar porque habían hecho unos cambios por un dictamen, tenía que recurrir ese dictamen no inculpar a Oscar que reitero es un profesional para su trabajo y desde que leí esto dije no, no puede ser. Es cuánto.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** quien manifiesta: Un comentario similar también, realmente a mi me extraño también esa situación y comparto la opinión del representante del Partido Revolucionario Institucional, efectivamente pues hay instancias y en un momento dado el recurrente pues no sabe ante quien acudir probablemente es porque falta asesoría legal, lo más correcto hubiera sido también haberse acercado, siempre ha habido apertura de parte de este Instituto y cualquier situación hemos contado siempre con esa buena disposición de parte del cuerpo de abogados y abogadas de este Instituto. Es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida manifestó la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**: Si lo habíamos revisado en la queja, que el actor se dolía pues de un acto incluso incierto porque según los registros no se ha removido su carácter de representante ante el Consejo, entonces si anda, creemos, que por una vía equivocada por eso se determinó la incompetencia de la Comisión de conocer del asunto y se va a remitir a la Comisión de Control Interno, para que si sea el caso, ya después de hacer las investigaciones correspondientes pues se finque algún tipo de responsabilidad pero pues ya será en su momento la Comisión que así lo determine. ¿Alguien más algún comentario?----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN** quien manifiesta: Gracias más bien va en el (inaudible) no conozco en si cual es él, no lo alcanzo a visualizar el motivo por el cual está el haciendo ese tipo de denuncia, es más si tiene una representatividad, estoy entendiendo que la sigue teniendo entonces no logro entender cuál es el objetivo, o sea hay algo, la denuncia fue en algo muy puntual o ¿cuál fue la queja en sí? (inaudible), porque no lo veo por aquí la queja que orilló a esta situación verdad, no sé si me podrían ampliar un poquito, pero si se me hace mucho muy extraño este documento como que, bueno a veces uno no tiene la experiencia de todos los conocimientos para saber en qué punto pueda realizar las cosas y como dijo aquí los compañeros que me antecedieron, pues primero hay que dialogar, yo siento que ahí está la clave fundamental de todo, ya si esto recurre y sigue recurriendo pues entonces ya se da el seguimiento ¿no? Pero si me gustaría no sé si pudieran puntualizarme cual fue, no se insisto porque no veo que le estén queriendo quitar, dice que le están queriendo o algo así su derecho de militante, algo por el estilo entonces por ahí lo alcance, luego dice como fundador y representante legal dice: *“Se le negó el derecho de ejercer sus derechos político-electorales como fundador y representante legal del Partido Peninsular de las Californias ante este Instituto”,* yo estoy leyendo lo que dice aquí en el 3.1 ¿verdad? entonces por eso yo me quedo, aparte que pues no, cuando yo tengo esta representatividad pues realmente tienen que estar ustedes bien fundados para poderme negar a mí la representatividad porque quien da la representatividad es el partido ante esta Institución, entonces no se ahí sí, pues yo estoy de acuerdo con ustedes que no es el lugar o el trámite por donde debe haberse mencionado, pero si me preocupa que del Instituto nos puedan en un momento dado negar ¿verdad? el hecho de ser fundadores, y más si tenemos una representatividad legal porque la representatividad legal la da las Instituciones ante el partido y quienes tenemos ese derecho de participar aquí el partido es el que nos da nombramiento como representante y ustedes nos tienen que dar la aprobación nada mas, pero si, nada mas era mi duda y mi preocupación en este punto 3.1 si es en ese caso, pero se va a ir a otra instancia bajo esta misma denuncia considero, bueno gracias, disculpe.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **VOCAL DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA** manifestó: Si brevemente nada más y un poquito tratando de darle respuesta a reserva de que el Secretario Técnico o la Presidenta de la Comisión lo hará, hasta donde entiendo es porque según el quejoso, el licenciado Óscar Rosales le informó que la Comisión respectiva, en este caso la Comisión del Régimen de Partido Políticos y Financiamiento había acordado dar por buenos los cambios hechos en la Asamblea Estatal y que él ya no era el representante legal ni el representante ante el IEE, etcétera, etcétera; no hay tal acuerdo todavía, está en análisis, precisamente todo el expediente remitido a la Comisión de esta Asamblea presentada por los representantes del Partido Peninsular en los cambios directivos que se hicieron y que en el caso de Joel Anselmo si bien es cierto ahí se solicita su remoción para sustituirlo con otra persona, esto no se ha materializado, el señor Joel Anselmo sigue teniendo la misma calidad con que fue acreditado ante el Consejo, entonces no hay tal acto, no hay tal acuerdo de parte de la Comisión, está todavía en su examen en su etapa final y por lo tanto pues no hay materia y por lo tanto pues no y, bueno, aprovecharía para preguntarle al Secretario Técnico si no hay materia, si ¿es necesario que se remita a la Comisión de control interno ante un hecho que no existe? Esa sería mi pregunta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **VOCAL DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO,** manifestó: Si, en el mismo sentido que comenta el Consejero Daniel García García, efectivamente es sobre un hecho incierto, hasta según escucho inexistente, que eso quizá se habrá de determinar al revisar el fondo del asunto, sin embargo si me preocupa la situación porque no es el único servidor público que en estos últimos días ha sido señalado por algunos representantes de partidos políticos, ciertos comentarios que después se interpretan de forma distinta en el ámbito precisamente que el servidor público del Instituto Estatal Electoral le proporciona la información a los representantes de partidos políticos en cada uno de los asuntos en los cuales están involucrados, desgraciadamente o desafortunadamente he notado o he percibido que se han estado mal interpretando, en la sesión de ayer escuchábamos también el señalamiento hacia otro asesor jurídico porque creo que los representantes de partidos políticos tienen todo el derecho de acudir a los órganos del Instituto, solicitar información y nosotros como autoridad desde luego estamos abiertos a proporcionar esta información, sin embargo veo ya hoy una denuncia en contra de un servidor público, una denuncia que de alguna manera perjudica, podemos comentar por lo menos en la percepción en la imagen de este servidor público que aquí bien se ha comentado y que quienes que lo conocemos en la trayectoria ha sido una persona institucional y creo que debemos no se recapacitar en este tipo de conductas que también los representantes de partidos políticos deben de ser respetuosos del servidor público, de la autoridad electoral en el mismo sentido en que nosotros lo hemos sido con ustedes, entonces si me preocupa que en el ámbito de dar la transparencia y toda la información nos estemos viendo en estas situaciones, hoy hay un servidor denunciado, ayer en pleno se denunció otro servidor público, no sé cuantos más servidores públicos hemos de ser denunciados por hechos inexistentes, por situaciones que no se han materializado jurídicamente y creo que si debemos de tomar con seriedad y sobre todo respetar ahora que están los derechos humanos de las personas y este tipo de actuaciones, pues de alguna manera si lastiman por lo menos la imagen de los servidores públicos y desde luego de la Institución porque la percepción hacia afuera pareciera ser que hay servidores públicos que están realizando mal su trabajo, por no decirlo de otra manera, independientemente de que esta situación habrá de resolverse y de investigarse y segura estoy que no tendrá mayor trascendencia pero sin embargo si queda ahí este elemento ¿no? entonces yo si pediría por favor a los representantes que nos apoyaran; nosotros la instrucción ha sido de dar toda la información pero también de que no se mal interprete o que se desinforme y se hagan ese tipo de actuaciones ante la opinión pública. Gracias.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se concede el uso de la voz al**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS** quien manifiesta: Pues qué bien que menciona lo relativo a actos inexistentes, claro que debemos de ser muy cuidadosos con ese tipo de situaciones ¿no?, en lo que respecta al Partido Encuentro Social creo que nuestra función ha sido también muy precisa y objetiva sin embargo estamos para que lo que usted acaba de precisar, estamos en el mismo sentir de que bajo ninguna circunstancia se deben de presentar ni quejas ni denuncias, ni cualquier otro tipo de acción que no esté debidamente sustentada ¿no?, bien y ya hicimos el comentario con respecto al licenciado Oscar, así que lo vuelvo a reiterar, no hay ninguna situación con respecto a él, conocemos bien su actuar y creemos que es una persona íntegra. Bien, pasando al punto siguiente y nada más para reforzar un poquito lo que dijo el Consejero Daniel, efectivamente pues hemos estado en todas las plenarias del Consejo, a mi si me resulta extraño que precise aquí en la foja catorce, en el punteado segundo, dice que el promovente pidió ver los documentos para su revisión y le negaron la petición por lo que se retiró de las oficinas del Instituto y al revisar el video de la sesión plenaria, hemos estado en todas las plenarias, hasta ahorita, hasta donde me alcanza la memoria yo no tengo registrado ese hecho, que viene en un momento dado a coincidir con lo que acaban de mencionar ¿no?, es realmente pues una situación inexistente o al menos así le entendí al licenciado, al Consejero Daniel García y pues que les puedo decir, pues tenemos que ser muy celosos de que hagamos las cosas dentro de un marco de legalidad y sobre todo de ser objetivos a la hora de la exposición pero sobre todo con el sustento debido ¿verdad?, no se vale empañar la imagen de alguien y de cualquiera porque los derechos humanos no nada más son de los ciudadanos, en lo externo sino también de funcionarios, los derechos humanos amparan a todos y es obligación respetarlos por todas y cada una de las autoridades, independiente el nivel, el nivel ya sea federal o local o municipal. Es cuánto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **SECRETARIO TÉCNICO** manifestó: Si, nada más para comentar y puntualizar en el caso del compañero representante del PRD, además de lo que está señalado en el antecedente 3.1, también en la parte de los considerandos en el 2.1 denominado: hechos denunciados que inicia en la parte final de la foja doce, ahí damos una síntesis de los hechos que se están denunciando o que se está promoviendo esta queja por parte del promovente y ahí estamos señalando punto por punto que es lo que está señalando como hechos de su queja o denuncia ¿no?, entonces no nada más nos basamos en el puro antecedente sino también hay un considerando específico para ese tema, y de ahí bueno se dilucida que al final del día es una queja que es en contra de un servidor público del Instituto y que de la cual esa Unidad Técnica de lo Contencioso que fue la que promovió este proyecto de resolución de plano esta prohibida, no prohibida, no tiene competencia, carece de competencia para poder conocer de este tipo de infracciones marcadas en la ley, para también aclarar el punto con el Consejero Daniel García en el cual también yo estoy totalmente de acuerdo con él, en el sentido de que los hechos al final del día tienen un calificativo de frívolos más sin embargo insisto esta Unidad no está en condiciones o en calidad para poderlos valorar de esa manera ¿por qué? Porque no es el órgano competente de acuerdo con el artículo 367, fracción I, inciso c) que nos señala lo siguiente: “Son causales de improcedencia o sobreseimiento de la queja o denuncia además de los supuestos contenidos en el presente capítulo los siguientes: De la improcedencia cuando: Inciso d) Se denuncien actos de los cuales la autoridad electoral resulte incompetente para conocer, esto se refiere en cuanto a la Unidad Técnica de lo Contencioso y definitivamente pues ese tema valorando también con él, adelante hay otro capítulo respecto de las responsabilidades de los servidores públicos que el órgano competente como estamos promoviendo aquí en este proyecto, es la Comisión de Control Interno quien en su momento tendrá que determinar de manera definitiva en el fondo si esta queja es procedente o improcedente, en su caso, dados los comentarios que ya se han venido ventilando en esta sesión de dictaminación por ello es que de inmediato en cuanto nos llegó, nos remitieron por parte de la presidencia del Consejo esta queja o denuncia, además de que de manera expresa el ciudadano promovente así lo solicitó en su documento, en sus puntos petitorios de que se remitiera a la Unidad de lo Contencioso, pues el ver, al revisar precisamente los requisitos que cumpliera marcados por la ley aquí llegó el punto de la improcedencia por la falta de competencia de esta Unidad. Es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MARCO ANTONIO FLORES ORTÍZ**: Si, nada más este al promovente, ni lo conozco al señor Joel Anselmo Jiménez Vega, digo no es nuevo aquí en el Instituto ya lleva varias, una cadenita de circunstancias, el no sé si tuvo una participación activa en la fundación del Partido Peninsular, quiero pensar que pues traen problemas internos, digo en todos los partidos hay problemas como de los que aquí nos hemos percatado, entonces este esos problemas pues los quieren trasladar aquí y de esta manera no, digo al señor Joel Anselmo lo conozco se me hace una buena persona, un poquito desorientado a lo mejor pero sí que se le exhortara a que no siguiera esa cadenita de denuncias que llevaba aquí, ya era una cuestión muy consecuente, entonces nada más que se le exhortara a que entre ellos arreglen sus diferencias.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA** expresó lo siguiente: Si creo que es un caso muy similar al del otro partido local, son asuntos internos que desgraciadamente tratan de que la autoridad electoral los arregle y por eso llegamos a hasta esto, a veces hasta estas circunstancias que después de aquí, les comento, pues desgraciadamente se tiene que ir al pleno, activa todo un mecanismo tanto de la Unidad Técnica de lo Contencioso, va a ser el Pleno y después otra vez la Comisión de Control Interno y otra vez el Pleno entonces mientras son asuntos internos de los partidos políticos y así está en la ley. ¿Alguien más alguna observación? En virtud de no haber más observaciones solicito al Secretario Técnico someter a votación este proyecto de resolución.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida el **SECRETARIO TÉCNICO,** manifestó: Gracias Presidente, Consejeras y Consejero integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias, por instrucciones del Presidente se somete a consideración en lo general el Proyecto de Dictamen numero Uno relativo al procedimiento sancionador ordinario, bajo la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/01/2015 con motivo de la queja o denuncia interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega, por lo que en votación nominal les solicito en este momento se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **VOCAL DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**: A favor del dictamen.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **VOCAL DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: A favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**: A favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO**, expresó: Presidente me permito informarle que existen tres votos a favor del proyecto de Dictamen numero Uno.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA,**: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Dictamen numero Uno de la Comisión de Quejas y Denuncias. Secretario Técnico continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **EL SECRETARO TÉCNICO**, expresó: Es el punto número 4 relativo a clausura de la sesión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para concluir ella **PRESIDENTA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**, manifestó: Gracias siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veinte de noviembre de dos mil quince, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención muchas gracias.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------